

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000895

Casablanca, 0 1 MAR 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: CAROLINA FERNANDA ROMERO ABARCA

: 16.487.583-0 :01.03.2013 : 28.02.2014

: DOCENCIA

:20

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA

: Educ. INGLÈS

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 (tem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña CAROLINA FERNANDA ROMERO ABARCA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGISTRESE LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, ΕN COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

onel Bustamante González Secretario Municipal

SECRETARI divire Municipalidad de Casabianca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal. RMR.JBD.PH.V.SVR.vav